



Universidad Nacional de San Luis  
**Rectorado**

SAN LUIS, 08 de Noviembre de 2018.-

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0010199/2018, mediante el cual la Dirección General de Tecnologías de la Información solicita la adquisición de cables de red UTP de exterior con portable; y

CONSIDERANDO:

Que dichos cables serán utilizados para el reemplazo de los cables de conexión que existen actualmente como enlace entre los edificios de esta Universidad.

Que conforme a lo informado a fs. 1 por la Dirección General de Tecnología de la Información, la presente adquisición resulta necesaria para evitar futuros inconvenientes entre los enlaces de los edificio del predio Rectorado, como también los del edificio de Chacabuco y Pedernera "El Barco", al igual que en los del Comedor Universitario.

Que a efectos de la celeridad del Trámite, corre agregado a fs. 2 las Especificaciones Técnicas que deberán formar parte del Pliego licitatorio, realizados por la mencionada Dirección General.

Que la suma total estimada a invertirse asciende a PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS (\$ 28.500,00).

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que atento a los términos del Artículo 25, inciso d), apartado 1° del Decreto n° 1023/01, en virtud del monto proyectado, el procedimiento de selección encuadra en los valores establecidos para la contratación directa por compulsa abreviada por monto y debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Que el gasto que demande la adquisición será afectado a las Partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

**Cde. DECRETO R. n° 439/2018**

INTERV.
J.C.
E.M.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
**Rectorado**

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

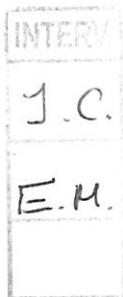
ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 05/26 de las presentes actuaciones para el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 62/2018; con el propósito de adquirir tres (3) cajas de cables UTP exterior con portable para ser utilizados en dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 62/2018, con fecha de apertura fijada para el día 21 de Noviembre de 2018 a las 12,00 horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS (\$ 28.500,00), deberá ser afectado con cargo a las Partidas presupuestarias correspondientes - Ejercicio 2018.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 439/2018.-**



  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaria de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.